CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	30 de octubre de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	05 de noviembre de 2026 Hora: 5:00 p.m.
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4. del capítulo 38 del Decreto son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes Núm. 14, promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo, Núm. 19, Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos y Núm. 20, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento a los programas y acciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, se busca realizar de la segunda versión de la Feria Multigremial del Cauca, con el fin de fortalecer la integración, promoción y visibilización de los sectores productivos del Cauca, como un escenario de articulación institucional y gremial, promoción empresarial, intercambio de conocimientos, relacionamiento comercial y participación ciudadana. En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar el desarrollo de la II Feria Multigremial del Cauca, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar los servicios de montaje, instalación y adecuación de espacios, estructuras modulares, mobiliario y demás elementos para el desarrollo del evento, a realizarse en las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán entre el 27 y 29 de noviembre de 2026.		
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable en términos de la calidad de los servicios. Hasta NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($95.000.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el cuatro (4) de diciembre de 2026
Objeto de la contratación:	Contratar el servicio de montaje, instalación y adecuación de espacios, estructuras modulares, mobiliario y elementos requeridos para el desarrollo de la II Feria Multigremial del Cauca 2026, a realizarse en las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán, entre el 27 y 29 de noviembre de 2026. El servicio incluye la instalación de dos (2) carpas modulares para los pabellones de gastronomía y lácteos, el montaje de cincuenta (50) stands comerciales en el Coliseo Mayor, la adecuación de un salón para actividades de capacitación y el suministro e instalación de tapete para la protección del maderamen del escenario deportivo, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio.		

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica que incluya el suministro, transporte, montaje, instalación, adecuación y desmontaje de las estructuras, mobiliario y elementos requeridos para la habilitación de los espacios destinados al desarrollo de la II Feria Multigremial del Cauca 2026, entre el 27 y 29 de noviembre de 2026, de acuerdo con las siguientes especificaciones: **1. CARPAS MODULARES** - Cantidad requerida: Dos (2) carpas modulares. - Dimensiones: Cada carpa deberá contar con unas dimensiones de 24 metros de ancho por 30 metros de largo. Una (1) carpa será destinada al pabellón de gastronomía y una (1) para el pabellón lácteo. - Estructura modular de soporte metálico, diseñado para garantizar estabilidad, resistencia y seguridad durante el periodo de utilización. - La estructura deberá incluir los elementos de anclaje, fijación y soporte necesarios para garantizar su estabilidad. - Montaje y desmontaje: El proveedor deberá realizar el transporte, montaje, instalación, mantenimiento durante el periodo de utilización y desmontaje de las dos estructuras, incluyendo el retiro de los materiales al finalizar el evento. **2. MONTAJE DE STANDS COMERCIALES EN EL COLISEO MAYOR** - Cantidad requerida: Cincuenta (50) stands comerciales. - Dimensiones de cada stand: Dos (2) metros de ancho por dos (2) metros de fondo, para un área de cuatro (4) m^2 por unidad. - Panelería: Los stands deberán elaborarse con láminas de melamina de color blanco, de dimensiones de referencia de 1,22 × 2,44 metros. - Estructura de soporte: Las láminas deberán estar soportadas y unidas mediante perfiles de aluminio, garantizando estabilidad, firmeza y una adecuada presentación. - Acabados: Los paneles y perfiles deberán encontrarse en buen estado, limpios, sin fisuras, deformaciones ni daños visibles que afecten su funcionalidad o presentación. - Distribución: Los cincuenta (50) stands deberán instalarse en el Coliseo Mayor, de acuerdo con la distribución y ubicación previamente definidas por la Cámara de Comercio del Cauca. - Transporte y desmontaje: El servicio deberá incluir el transporte de los materiales, el montaje previo al evento y el desmontaje y retiro de las estructuras una vez finalizada la feria. **3. ADECUACIÓN DE SALÓN O ESPACIOS PARA CAPACITACIÓN** Habilitar un espacio para el desarrollo de actividades de formación, capacitación y transferencia de conocimientos dirigidas a los participantes de la II Feria Multigremial del Cauca 2026.

- Mesas: 5 mesas tipo tablón con mantelería.
- Sillas: 30 sillas rimax
- Ayudas audiovisuales: un (1) videoproyector, pantalla de proyección de 2 m x 2 m, sistema de sonido y dos (2) micrófonos básicos.

4. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPETE PROTECTOR**

Un (1) tapete industrial en poliéster de alto tráfico que cubra un espacio de 50 metros de ancho x 60 metros de largo, con el fin de proteger la superficie de madera instalada en el Coliseo Mayor para la práctica deportiva.

Fecha requerida para la prestación del servicio: El proveedor debe garantizar que todos los servicios requeridos se encuentren en condiciones adecuadas de uso a más tardar el 25 de noviembre de 2026 y el desmontaje y retiro de los elementos se debe realizar a partir del lunes 30 de noviembre.

Nota 1: El proponente deberá garantizar el cumplimiento integral de todos los requerimientos técnicos anteriormente descritos, incluyendo el transporte, instalación, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje de los equipos y estructuras. Así mismo, deberá asegurar el correcto funcionamiento, calidad y continuidad de los servicios durante el desarrollo total del evento, asumiendo la responsabilidad por cualquier falla técnica o logística que se presente.

Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, costos de traslado y mano de obra auxiliar que requiera para el montaje, la operación y/o desarrollo y desmontaje de la logística requerida.

Nota 3: En relación con el SG-SST se requiere lo siguiente, lo cual aplica de acuerdo a las acciones a contratar:

- El contratista debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo sexto (6°) del Decreto 1072 de 2015, y su contenido debe estar a disposición de la entidad contratante.
- El contratista debe presentar el certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- El contratista debe afiliarse y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social; es decir, Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- La afiliación a la ARL debe hacerse por lo menos veinticuatro (24) horas antes al inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 723 de 2013.

	- El porcentaje (%) de cotización a la ARL será de acuerdo al nivel de riesgo, el lugar y el tipo de actividad que vaya a ejecutar el contratista. Lo anterior en virtud a lo establecido en la Resolución 2634 de 2014.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben adjuntar soportes (certificaciones, contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con el diseño o montaje y desmontaje de stands y/o estructuras, presentadas en ferias, congresos y eventos, en condiciones similares a los requerimientos y especificaciones en los presentes Términos de Invitación. **Para Personas Naturales:** • Copia del documento de identificación. • Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. • Matrícula mercantil renovada al año 2026. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes Términos de invitación. **Para Personas Jurídicas:** • Copia del documento de identificación del representante legal. • Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. • Matrícula mercantil renovada al año 2026. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha 3. Descripción del servicio a desarrollar 4. Duración. 5. Valor de la oferta y forma de pago 6. Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva 7. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). 8. Condiciones para el pago. 9. Domicilio contractual. **Nota:** La propuesta deberá ser presentada **en formato PDF**, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a comercio@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA STANDS COMERCIALES II FERIA MULTIGREMIAL**, con plazo hasta el **cinco (05) de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. **Nota:** La participación en el presente proceso y la eventual selección del oferente no generan por sí mismas obligación de contratación para la Cámara

	de Comercio del Cauca. El contrato que se derive del presente proceso será suscrito únicamente una vez se haya celebrado y formalizado el Convenio de Asociación entre la Alcaldía de Popayán y la Cámara de Comercio del Cauca, y se hayan cumplido las demás condiciones necesarias para su perfeccionamiento y ejecución. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar al correo electrónico comercio@cccauca.org.co con plazo hasta el cuatro (04) de noviembre de 2026 a las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Angélica Daniela Bermúdez Muñoz***
Cargo: Coordinadora Área de Comercio
Correo electrónico: *comercio@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.10.30 08:55:41-05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA